Folleto Simplificado **Nº Registro Fondo CNMV: 3186**

GESCOOPERATIVO DEUDA CORPORATIVA, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 18/05/2005 **Fecha registro en la CNMV:** 25/05/2005
Gestora: GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C. **Grupo Gestora:** BCO. COOPERATIVO

Depositario: BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. **Grupo Depositario:** BCO. COOPERATIVO

Auditor: KPMG Auditores, SL

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Alto.
Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA INTERNACIONAL.
Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 3 años.
Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:
La gestión toma como referencia el comportamiento del índice índice iBoxx Euro Corporates Performance Index 1 to 3 years, un índice que sigue el comportamiento de bonos de compañías con plazo entre 1 y 3 años de la Eurozone.
El fondo invertirá el 100% de su patrimonio en valores de renta fija privada emitida por compañías pertenecientes a países de la OCDE, fundamentalmente Europa, EEUU y Japón, sin descartar la posibilidad de invertir en países emergentes con un límite del 10% del patrimonio. En concreto dichas inversiones se materializarán en activos con calificación crediticia media (BBB+,BBB y BBB-); no obstante, hasta un 25% del patrimonio del fondo podrá estar invertido en Renta Fija privada con calificación crediticia baja (BB o inferior) e incluso invertir en emisiones sin rating. En caso de que las emisiones no estén calificadas se atenderá al rating del emisor. Su duración media será inferior a 3 años, aunque con carácter excepcional podrá presentar duraciones superiores.

Se invertirá en valores de renta fija privada que dispongan de precios de mercado representativos, entendiendo por tales aquellos que reflejen transacciones reales producidas entre terceros independientes.

La exposición máxima del fondo a riesgo divisa es del 20% del patrimonio del fondo, principalmente divisas europeas, dólar estadounidense y yen japonés.

El Fondo podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en acciones y participaciones de IICs financieras que sean activo apto, armonizadas y no armonizadas, gestionadas por la propia gestora o por terceros.

El fondo podrá invertir hasta un máximo del 20% en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos, con un vencimiento no superior a 12 meses de entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia, la inversión en depósitos de entidades de crédito estará suficientemente diversificada en cuanto a plazos y entidades de crédito seleccionadas, entidades a los que no se le exigirá calificación crediticia alguna.
Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.
Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.
Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia de los anteriores riesgos, el valor liquidativo de la participación puede presentar alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.
Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.
Lugar de publicación del valor liquidativo: Boletín oficial de cotización de la Bolsa de Madrid.
Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.
La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros.
Principales comercializadores: Banco Cooperativo Español, S.A., Cajas Rurales.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.